

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**VILLAVIEJA DEL LOZOYA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

Concejalías delegadas:

Por decreto de Alcaldía 134/2019, de 20 de junio, se resolvió delegar de forma específica las siguientes Concejalías a los siguientes concejales:

- Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Hacienda: al concejal don Javier Navarro Gil.
- Concejalía de Servicios Sociales, Igualdad, Educación y Servicios a la Ciudadanía: asumida por la alcaldesa doña Aranzazú Reguera Carretero.
- Concejalía de Ganadería, Agricultura, Juventud, Deporte, Festejos, Cultura y Turismo: a la concejala doña María Rocío Prieto Blázquez.

Esta delegación específica comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

En Villavieja del Lozoya, a 24 de junio de 2019.—La alcaldesa, Aránzazu Reguera Carretero.

(03/23.850/19)

